

VISTO Que con motivo de las fiestas tradicionales se considera pertinente otorgar a los trabajadores del convenio con DINALI una canasta de productos.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.
- 2- Que en el Proyecto Nº5“EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

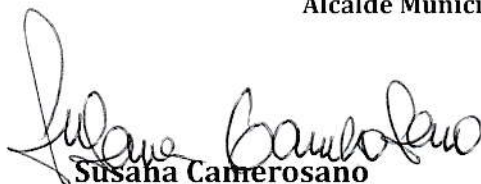
- 1) Autorizar un gasto de hasta \$3500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) para la compra de cinco canastas navideñas, el que se hará efectivo del Fondo Permanente, efectuándose la compra en supermercado “Sarandí” de la firma Jaurena &Marín.
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 16 de diciembre de 2019.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal